

MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 59/2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

La reunión se llevó a cabo el 11 de enero de dos mil ocho a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos; contador público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; licenciado Jaime Bravo García, Director de Planeación; licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, la licenciada Olga Gabriela Peralta Otero, Gerente Jurídica de lo Consultivo y licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa. Asimismo, estuvo presente el licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: **1.- Solicitud de información 0943700017007. 2.- Solicitud de información 0943700017107.** -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: -----

Punto 1.- Solicitud de información 0943700017007. El licenciado Bravo comentó a los miembros del Comité sobre la solicitud con terminación 17007 en que el ciudadano requirió: **“SOLICITO COPIAS DE LOS RECIBOS COBRADOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO GUANAJUATO COBRADOS FRAUDULENTAMENTE POR EL C. MARGARITO FARIAS MIRANDA JEFE DE OFICINA EN CORONEO, GTO. QUE MOTIVARON SU BAJA DEL EMPLEO, ASÍ COMO COPIA DE LAS ACTAS LEVANTADAS AL MISMO POR ESTA CAUSA”**. Al respecto, se comentó que todos los originales están radicados en el Ministerio Público de la Federación, con averiguación previa PGR-GTO-CEL-II-3186-2005, la cual se consignó al Juzgado Sexto en la misma ciudad quien le asignó el p.p. 134/2006. Debido a que no se podrá seguir el proceso, se presentó copia del acta de defunción número 00742 de fecha 2 de noviembre de 2006, del C. JOSÉ MARGARITO FARIAS MIRANDA, quien falleció el 1 de noviembre de 2006, la cual se enviará al ciudadano. -----

Punto 2.- Solicitud de información 0943700017107. El licenciado Bravo comentó a los miembros del Comité sobre la solicitud con terminación 17107 en que el ciudadano requirió: **“SOLICITO COPIAS DE LOS RECIBOS COBRADOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL EDO DE GTO. COBRADOS FRAUDULENTAMENTE POR EL C. HÉCTOR JORGE ZORRILLA REGALADO EX-EMPLEADO EN LA ADMON DE LEÓN, GTO. QUE MOTIVARON SU CONSIGNACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO COPIA DE LAS ACTAS LEVANTADAS AL MISMO POR ESTA CAUSA.”** Al respecto, se comentó que la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio número 8001/E.-0097 informó lo siguiente: “...como ya es de su conocimiento: la indagatoria al rubro citada, iniciada en contra del C. Héctor Jorge Zorrilla Regalado, fue enviada a la **reserva**, (facultad que el Código Federal de Procedimientos Penales otorga al Ministerio Público Federal en su artículo 131), el cual es aplicable siempre y cuando de las investigaciones realizadas no resulten elementos suficientes para hacer una consignación ante los tribunales, situación que no extingue la acción penal ya que si con posterioridad surgieran nuevos datos documentos o elementos, la averiguación puede ser sacada de la reserva para continuar con la debida integración de la misma, estando el Ministerio Público en espera de contar con más elementos, por lo tanto el expediente está abierto y no ha causado estado.” Por lo que el Comité dictaminó declarar la negativa de acceso a la información, por ser información clasificada como reservada, mediante el acuerdo **99/59/08.** -----

Handwritten signature and initials:
p. 1
B
F.

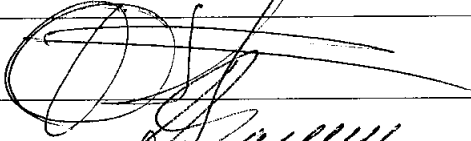
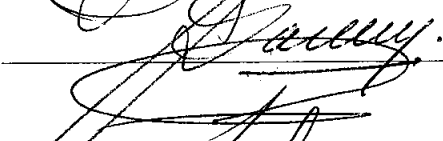



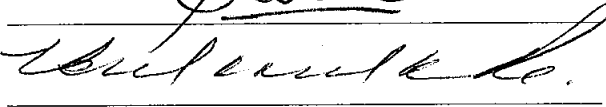
Lo anterior con base en el **Artículo 14** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) que señala: "También se considerará como información reservada:

...
IV. Los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado;

V. Los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa o la jurisdiccional definitiva, o

..."
No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:27 horas del día de su fecha. -----

REUNIÓN 59/2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	FIRMA
LIC. ELVIA SALAS GUERRERO	
C.P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN	
LIC. OLGA GABRIELA PERALTA OTERO	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA FUENTES	